



## ACTUALIZACIÓN DE PAUTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTACULOS PUBLICOS CON GRAN AFLUENCIA DE PERSONAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

23 de febrero 2022

El actual escenario epidemiológico y el alto porcentaje de vacunación COVID-19 en la población, permite adoptar las siguientes medidas que actualizan las Pautas de eventos y espectáculos con gran afluencia de público del 12 de noviembre de 2021.

**AFOROS:** para la determinación de los aforos, se deberá tomar como referencia el cálculo realizado y autorizado por las Intendencias Departamentales de acuerdo a sus competencias.

- a. **Lugares abiertos 100% del aforo.** No se tomará en cuenta el status vacunal de los asistentes, pudiendo ingresar tanto el público vacunado como no vacunado.
- b. **Lugares cerrados:**
  - Con asistencia de público inmunizado\*: 100% aforo.
  - Con asistencia de público mixto (inmunizado y no inmunizado): 65%.

Status vacunal	Espacio abierto	Espacio cerrado
Pauta vacunal completa/inmunizados	100%	100%
Sin pauta vacunal completa/ mixto	100%	65%

- Se consideran asistentes inmunizados, a quienes cuenten con pauta vacunal completa, habiendo transcurrido 14 días luego de haber recibido la última dosis vacunal o haber padecido la enfermedad entre 10 y 90 días previos al evento.

En los casos que corresponda acreditar haber padecido la enfermedad en los plazos establecidos, la persona deberá presentar ante el organizador del evento el resultado positivo del virus SARS-CoV-2, por técnica de biología molecular del test RT-PCR o por determinación de Antígeno positivo.